

AYUNTAMIENTO DE ZUMPANGO

COORDINACION GENERAL DE PROTECCION CIVIL Y GESTION INTEGRAL DEL RIESGO

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA

CARPETA DE VISTOS BUENOS

"Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Archivo y Consulta **vistos buenos**, la información se utiliza para realizar procedimientos verificación y en su caso expedición de visto bueno en materia de protección civil a las unidades económicas de bajo impacto, así como la Ley General de Protección Civil, Capítulo VI de los programas de Protección Civil. Artículo 40. Los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de las dependencias, entidades, instituciones organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores públicos, privado y social a que se refiere el reglamento de esta ley, deberán contar con un programa interno de protección civil. Dicho programa deberá ser elaborado, actualizado, operado y vigilado por la unidad interna de protección civil, la que podrá ser asesorada por una persona física o moral que cuente con el registro actualizado correspondiente, de acuerdo con lo que se establece en el Artículo 11 de esta Ley, Artículo 103 apartados II, IV, X Y XX del bando municipal vigente.

La entrega de los datos en **facultativo** para el acceso a información y **obligatorio** para el ejercicio de derechos ARCO y, en caso de que el titular se negara a otorgarlos para este último, no podrá realizar el trámite correspondiente. En caso de que no negara su oposición en el acto, se entiende que existe consentimiento para su tratamiento, en los términos citados en este aviso de privacidad.

Se le informa al Titular que los datos personales que se recaban son: (nombre, domicilio, edad, curp, clave de elector, huella, fotografía, ocr, firma, teléfono y correo electrónico). El Titular podrá, en los términos previstos por la ley, así como revocar su consentimiento. Los datos antes mencionados son obligatorios y sin ellos no podrán acceder al servicio o completar el trámite. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

Los datos recabados para tal efecto se encuentran resguardados con las medidas de seguridad que son necesarias para tal efecto, esto en cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

El administrador del Sistema de Datos Personales es el Lic. Mario Manuel Sánchez Villafuerte, Titular de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, donde podrá ejercer los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO); así como la revocación del consentimiento es la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Zumpango, localizada en la Planta alta del Centro Administrativo Bicentenario, Viaducto Bicentenario KM11, Barrio San Miguel, C.P. 55600, Zumpango de Ocampo, Estado de México.

El interesado podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, donde recibirá Asesoría sobre los Derechos que Tutela la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios para la Entidad."

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral directamente en el Despacho de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, con ubicación en la Planta Baja del Palacio Municipal Plaza Juárez, S/N, Colonia Centro, Bo San Juan, C.P. 55600, Zumpango, Estado de México.